

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
SELECCIÓN ABREVIADA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

SA-MC-DEO-SVR- 025-2025

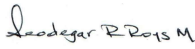
PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y MANTENIMIENTO									
1	1421.1.1	11604	1421		Limpieza de alcantarillas	m	214,00	\$ 14.000,00	\$ 2.996.000,00
Subtotal									\$ 2.996.000,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
2	600.1.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	398,00	\$ 24.000,00	\$ 9.552.000,00
3	600.2.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	4,00	\$ 97.130,00	\$ 388.520,00
4	610.1.1	11604	610 - 22		Rellenos para estructuras con suelo.	m3	7,00	\$ 106.585,00	\$ 746.095,00
5	630.1.3.5	11604	630 - 22		Concreto reforzado clase P1 para estructuras f'c = 28MPa	m3	49,00	\$ 1.168.619,00	\$ 57.262.331,00
6	630.1.6.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	13,00	\$ 831.628,00	\$ 10.811.164,00
7	640.1.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	4.512,00	\$ 8.182,00	\$ 36.917.184,00
8	673.1.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	167,00	\$ 19.564,00	\$ 3.267.188,00
9	681.1.1	11604	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	288,00	\$ 433.530,00	\$ 124.856.640,00
10	610.2.1	11604	610 - 22		Rellenos para estructuras con recebo	m3	24,00	\$ 220.977,00	\$ 5.303.448,00
11	673.2.1	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	96,00	\$ 200.730,00	\$ 19.270.080,00
12	674.1.1	11604	674 - 22		Dren horizontal de longitud menor o igual a diez metros (10 m)	m	48,00	\$ 176.476,00	\$ 8.470.848,00
Subtotal									\$ 276.845.498,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS									\$ 279.841.498,00

SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	\$	11.001.642,00
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B			\$ 290.843.140,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	NO MODIFICAR	\$	5.774.976,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA (E) = C + D		\$	296.618.116,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (F)		\$	2.151.047,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (G) = E + F		\$	298.769.163,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (H)		NO MODIFICAR	\$ 3.132.435,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)		NO MODIFICAR	\$ 9.589.893,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	19%	NO MODIFICAR	\$ 1.822.080,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE INCLUIDA LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J		NO MODIFICAR	\$ 11.411.973,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL, INCLUYE PAGA (Incluye IVA) (L)		NO MODIFICAR	\$ 12.185.938,00
VALOR TOTAL = (G) + (H) + (L) + (K)			\$ 325.499.509,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE			
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 20243040045005 del 2024 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	21,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	31,00%
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones			
NOTA 7: Para efectos de evaluación, la entidad tendrá en cuenta el valor de la oferta económica presentada por los oferentes; sin embargo, el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, según lo estimado en el Anexo Técnico.			



PROPONENTE